



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276

RESOLUCION P. N°3012/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLAN ANUAL DE TRABAJO,
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA
INTERNA, A SER DESARROLLADO EN EL EJERCICIO
FISCAL 2026.**

Asunción, 27 de octubre de 2025

VISTO: La Nota AI N° 7/25 de fecha 10 de octubre de 2025, del Auditor Principal, Lic. Mag. Jorge Espínola, y;

CONSIDERANDO: Que, por la misma, presenta el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos de la Auditoría Interna, a ser desarrollado en el Ejercicio Fiscal 2026, destacando los puntos relevantes: La Auditoría Interna del Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra, opera tras la ejecución de operaciones financieras y/o administrativas conforme al Decreto N° 10.883/07 (modificado por el Decreto N° 7.469/22). El Decreto N° 1.249/03 que establece: "Es competencia del responsable de Auditoría Interna Institucional preparar el proyecto del Plan de Trabajo Anual, el cual deberá presentarse a la máxima autoridad para su aprobación a través del acto administrativo correspondiente";

Que, la normativa establecida en el Decreto N° 13.245/01, en su artículo 8º define los tipos de Auditoria que serán practicadas;

Que, la Resolución AGPE N° 290/17 "Por la cual se reglamenta el uso del Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo - SIAPE, para la implementación en las auditorías internas institucionales de los Organismos y Entidades dependientes del Poder Ejecutivo", en su Art. 5º dispone: que a partir de la apuesta en vigencia de la presente reglamentación el Borrador del PTA deberá ser remitido a través del SIAGPE, para la aprobación correspondiente por la AGPE;

Que, en fecha 10/10/2025, la Dirección General de Planificación y Evaluación de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, recomendó continuar con los trámites para la aprobación del Borrador del PTA 2026 (Versión 2) por la máxima autoridad, tras verificar que cumple con los requisitos establecidos;

Que, para el efecto adjunta para consideración y aprobación a través de resolución de presidencia el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos de la Auditoría Interna, a ser desarrollado el Ejercicio Fiscal 2026;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones; Que, el artículo 14 (2) establece las atribuciones y funciones propias del Presidente del INDERT numeral (a) "dictar los reglamentos y disponer las medidas necesarias para el cumplimiento del objetivo del Instituto, de acuerdo con las prescripciones de la presente Ley"; y (b) "administrar los bienes del Instituto...";



* F R D L - I N D E R T - 2 0 2 5 *



INDERT

Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra
Tacuary 276
...//...//.

Página N° 2/2

INDERT R.P. N°3012/2025

**POR LA CUAL SE APRUEBA PLAN ANUAL DE TRABAJO,
CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y LA IDENTIFICACIÓN Y
PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS DE LA AUDITORÍA
INTERNA, A SER DESARROLLADO EN EL EJERCICIO
FISCAL 2026.**

Asunción, 27 de octubre de 2025

EL PRESIDENTE DEL
INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA
RESUELVE:

Art. 1º.- Aprobar el Plan Anual de Trabajo, Cronograma de Actividades y la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos de la Auditoría Interna, a ser desarrollado en el Ejercicio Fiscal 2026, el cual forma parte de la presente resolución, de conformidad al Decreto N° 1.249/03.-----

Art. 2º.- Entender que la aprobación del Plan de Trabajo dispuesto en el Artículo 1º de la presente resolución incluye la aprobación del Plan Anual de Auditoría establecido en el Artículo 34º de la Ley N° 2419/04 "Que crea el INDERT".-----

Art. 3º.- Disponer que la Auditoría Interna del INDERT, realice las diligencias necesarias para comunicar a la Auditoría General del Poder Ejecutivo en los plazos, formas y procedimientos indicados en la normativa vigente.-----

Art. 4º.- Comuníquese a quienes corresponda, y cumplido archívese.-----

FRANCISCO
CARLOS RUIZ
DIAZ LOPEZ
ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

Firmado
digitalmente por
FRANCISCO
CARLOS RUIZ DIAZ
LOPEZ

ECON. FRANCISCO C. RUIZ DÍAZ LÓPEZ
PRESIDENTE DEL INDERT

C.C.
ARCHIV. SRIA.GRAL

